



El miércoles 22 de mayo a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología en el Salón de Grados de la Facultad de Odontología en sesión extraordinaria con el siguiente único punto del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del plan de Ordenación Docente (POD) de las asignaturas adscritas al departamento para el curso 2019-2020, considerando las siguientes observaciones:
  - Asignaturas que por falta de actualización en la aplicación informática del Vicerrectorado, aún aparecen con menos grupos de los que se aprobaron en Junta de Facultad.
  - Diferencias en el reparto docente de las asignaturas: Cirugía bucal I y II e Implantología.
  - Asignaturas que tienen grupos prácticos por asignar:
    - Clínica integrada Odontología infantil (grupo 10)
    - Odontología en pacientes especiales (5,5 créd. grupo 9 y grupo 10)
    - Odontología Restauradora y Endodoncia Clínica (grupo 10).ç

El Sr. Director inicia la sesión haciendo lectura del orden del día. Se establece un debate en el que intervienen distintos profesores: Alberto Rodríguez Archilla, José Antonio Gil Montoya, Cristina Lucena, Manuel Bravo, Pablo Galindo, Juan Miguel Lozano, Francisco Mesa, Manuel Vallecillo y Candela Reyes. Tras este debate, se decide lo siguiente:

- Respecto a las necesidades de "Odontología integrada en Pacientes Especiales" y "Odontología Restauradora", el Director contactará con los profesores que puedan cubrirlas, atendiendo a los dos siguientes criterios individuales: a) porcentaje de dedicación no cubierto con docencia, y b) Cargo y antigüedad.
- Respecto a la ordenación docente de las asignaturas de Cirugía Oral, se establece un debate y finalmente se llega a un acuerdo que queda plasmado en estas actas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 11:50 horas de la fecha abajo indicada. Anexa a esta acta se adjunta la relación de asistentes.

Granada, a veintidos de mayo de dos mil diecinueve.



Fdo.: Manuel Bravo Pérez  
Secretario del Departamento